CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA
NIT 800.139.778 -1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2025 Y 2024
Informacion en pesos Colombianos

CUENTA	NOTA	2.025	2.024	VARIACION	
				valor	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	3	14.179.587	27.699.975	(13.520.388)	-49%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	4	61.298.617	245.448.885	(184.150.268)	-75%
Inventarios	5	1.880.848	1.880.848	-	0%
Total Activo Corriente		**77.359.051**	**275.029.708**	**(197.670.656)**	**-72%**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad Planta y Equipo	6	13.603.613	19.920.337	(6.316.724)	-32%
Activos Intangibles		1.650.000	1.650.000	-	
Total Activo No Corriente		**15.253.613**	**21.570.337**	(6.316.724)	-29%
TOTAL ACTIVO		**92.612.664**	**296.600.045**	**(203.987.380)**	**-69%**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	253.143.377	449.377.577	(196.234.200)	-44%
Beneficios a empleados	8	-	8.351.830	(8.351.830)	
Impuestos por pagar	9	2.953.895	5.888.458	(2.934.563)	-50%
Total Pasivo Corriente		**256.097.272**	**463.617.865**	**(207.520.593)**	**-45%**
PASIVO NO CORRIENTE					
Otros pasivos financieros no corrientes		-	-	-	
Total Pasivo No Corriente		**-**	**-**	**-**	**0**
TOTAL PASIVO		**256.097.272**	**463.617.865**	**(207.520.593)**	**-45%**
PATRIMONIO					
Capital Social	11	23.236.565	23.236.565	-	0%
Excedente o deficit del ejercicio		3.533.213	60.147.394	(56.614.182)	-94%
Excedente o deficit acumulado		(190.254.385)	(250.401.779)	60.147.394	-24%
TOTAL PATRIMONIO		**(163.484.608)**	**(167.017.820)**	**3.533.213**	**-2%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**92.612.664**	**296.600.045**	**(203.987.380)**	**-69%**

-

HECTOR MANUEL BAJICA VASQUEZ
Representante Legal
C.C 4,191,683de Paipa

JOSE GUSTAVO AVELLA AVELLA
Contador TP. 102905-T

CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA
NIT 800.139.778 -1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2025 Y 2024
Informacion en pesos Colombianos

CUENTA	NOTA	2025	2024	VARIACION valor	VARIACION %
Ingresos					
Ingresos Concurso Nacional de Bandas					
Sector Publico - Convenios		**517.999.496**	**623.000.000**	**-105.000.504**	**-17%**
Ministerio de Cultura - Batuta		80.000.000	120.000.000	-40.000.000	-33%
Gobernacion de Boyaca		69.000.000	93.000.000	-24.000.000	-26%
Alcaldia de Paipa - Nacional		368.999.496	410.000.000	-41.000.504	-10%
Sector Publico - privado		**249.453.266**	**146.977.856**	**102.475.410**	**70%**
Donaciones y apoyos		177.552.403	93.980.760	83.571.643	89%
Publicidad		38.907.563	30.991.596	7.915.967	26%
Otras Actividades		32.993.300	22.005.500	10.987.800	50%
Total Ingresos Concurso Nacional de Bandas	12	**767.452.762**	**769.977.856**	**-2.525.094**	**0%**
Menos Costo de operación	**13**				
Costos Concurso Nacional		551.763.764	610.105.390	-58.341.626	-10%
Costos Convenio Batuta		105.005.000	115.960.000	-10.955.000	
Total Costo de operación		**656.768.764**	**726.065.390**	**-69.296.626**	**-10%**
Total Utilidad Bruta En Operaciones		**110.683.998**	**43.912.466**	**66.771.532**	**152%**
Gastos Ordinarios					
Gastos de Administracion	14				
Beneficios A Empleados		8.806.324	10.823.330	-2.017.006	-19%
Honorarios		42.000.000	49.570.000	-7.570.000	-15%
Impuestos		0	30.000	-30.000	-100%
Servicios		473.400	1.399.950	-926.550	-66%
Gastos legales		905.700	1.621.000	-715.300	-44%
Mantenimiento		0	420.000	-420.000	-100%
Diversos		5.717.700	867.750	4.849.950	559%
Depreciación		6.316.724	6.316.724	0	
Total Gastos de Administración		**64.219.848**	**71.048.754**	**-6.828.906**	**-10%**
Utilidad Operacional		**46.464.150**	**-27.136.288**	**73.600.438**	**-271%**
Otros Gastos No Ordinarios	**15**				
Gastos Financieros		1.870.107	1.505.773	364.335	24%
Gastos por Impuestos		3.714.663	2.672.716	1.041.947	
Costos y Gastos demanda laboral		0	8.000.000	-8.000.000	0%
intereses		381.000	653.000	-272.000	-42%
Impuestos Asumidos		5.068.581	716.489	4.352.092	0%
Costos y Gastos extraordianrios		24.034.174	981.000	23.053.174	0%
Depuración -Saneamento contable		7.972.436	1.026.300	6.946.136	0%
Gastos Diversos		450.438	3.176	447.262	
Total Otros Gastos No Ordinarios		**43.491.399**	**15.558.454**	**27.932.945**	**180%**
costos Cds Vendidos		**0**	**0**	**0**	
Otros Ingresos No Ordinarios	16				
Financieros		1.095	36.709	-35.614	
Recuperaciones		559.367	98.244.227	-97.684.860	-99%
Aprovechamientos		0	4.558.000		
Diversos			3.200	-3.200	-100%
Total Otros Ingresos No Ordinarios		**560.462**	**102.842.136**	**-102.281.674**	**-99%**
Resultado Del Periodo Antes de Impuestos		**3.533.213**	**60.147.394**	**-56.614.182**	**13,31**
impuestos				0	
Resultado Del Periodo		**3.533.213**	**60.147.394**	**-56.614.182**	**13,31**

HECTOR MANUEL BAJICA VASQUEZ
Representante Legal
C.C 4,191,683de Paipa

JOSE GUSTAVO AVELLA AVELLA
Contador TP. 102905-T

CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA

NIT 800.139.778 -1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2025

Expresado en pesos Colombianos

RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS POR LAS OPERACIONES DEL AÑO		
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.533.212,56
MAS GASTOS QUE NO AFECTARON EL CAPITAL DE TRABAJO		
DEPRECIACION		6.316.724,00
PROVISION OTROS ACTIVOS		0,00
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		0,00
INVENTARIOS		0,00
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-196.234.200,00
BENEFICIOS A EMPLEADOS		-8.351.830,00
IMPUESTOS POR PAGAR		-2.934.563,00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES		184.150.268,38
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS		0,00
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		***-13.520.388***
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ADQUISICION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		-
INTANGIBLES		
AUMENTO OTROS ACTIVOS		
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS OPERACIONES DE INVERSION		***0***
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACION		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO DISTRIBUIDOS		
CAPITAL SOCIAL		0,00
GANANCIAS RETENIDAS POR CONVERGENCIA		0,00
EFECTIVO NETO PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		***0***
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		-13.520.388,06
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL AÑO ANTERIOR		27.699.975,18
EFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO		***14.179.587***

HECTOR MANUEL BAJICA VASQUEZ
Representante Legal
C.C 4,191,683de Paipa

JOSE GUSTAVO AVELLA AVELLA
Contador TP. 102905-T

CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA
NIT 800.139.778 -1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Expresado en pesos Colombianos

CAPITAL SOCIAL	DIC /31 DE 2024	MOVIMIENTO		DIC /31 DE 2025
		AUMENTO	DISMINUCION	
Capital Social	23.236.565,00	0,00		23.236.565,00
Ganancias o perdida del ejercicio	60.147.394,27	3.533.213	60.147.394	3.533.212,56
Ganancias o perdidas acumuladas	-250.401.779,49	60.147.394	-	-190.254.385,22
TOTAL	**(167.017.820)**	**63.680.607**	**60.147.394**	**(163.484.608)**

HECTOR MANUEL BAJICA VASQUEZ
Representante Legal
C.C 4,191,683de Paipa

JOSE GUSTAVO AVELLA AVELLA
Contador TP. 102905-T

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Nota 1- Información general de la Empresa

La Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa, es una entidad jurídica de nacionalidad colombiana, de carácter privado y sin ánimo de lucro. Tiene como objetivo fundamental organizar, dirigir y realizar las eliminatorias Zonales de Bandas, los Concursos Departamental y Nacional de Bandas Musicales como certámenes eminentemente de tipo cultural**. FECHA DE FUNDACION:** Julio 30 de 1979, cuando fue reconocida con Personería Jurídica mediante Resolución 00145 emanada de la Gobernación de Boyacá. Porque 3 años antes un grupo de cultores realizo en Paipa En Concurso de Bandas Intermunicipales con la ayuda de la señora Marina Vargas Rubiano, quien en ese entonces era directora del ICBA.

1.1. Moneda de Presentación y Moneda Funcional

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA presenta Estados Financieros individuales generalmente con fecha de cierre a 31 de diciembre de cada año, su moneda de presentación es el peso colombiano y su grado de redondeo es en pesos.

1.2. Presentación de estados financieros

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA. ha definido que, en cumplimiento de las NIIF, presenta un conjunto completo de estados financieros, el cual comprende:

Un estado de situación financiera al final del periodo; Un estado de resultado integral del periodo; Un estado de cambios en el patrimonio del periodo; Un estado de flujos de efectivo del periodo; Notas (Revelaciones), que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; por ejemplo, información comparativa con respecto al periodo inmediatamente anterior.

1.3. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros comprende: Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, Estado de resultados y otros resultados integrales del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en diciembre de 2025.

2. Nota 2- Resumen de políticas contables

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros de la **CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA** al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas en adelante **NIIF** para **PYMES**.

Para la preparación y elaboración de los estados financieros LA CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA adoptó como marco de referencia las (NIIF para PYMES. Grupo 2) y sus interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de Diciembre de 2015, con las correspondientes recomendaciones de implementación hechas por el consejo

técnico de la contaduría pública en Colombia en adelante (CTCP), de acuerdo con lo establecido en la ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 3022 de 2013.

La Junta Directiva es el principal responsable en garantizar que estos primeros estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece las NIIF para PYMES. (grupo 2) de acuerdo al decreto 3022 de 2013. por tal motivo será la junta directiva la que incorpore la adopción de los nuevos decretos que el gobierno nacional expida de acuerdo con la actualización de las NIIF.

2.2. Supuestos contables

Para LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA al momento de elaborar sus estados financieros. Los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

2.2.1. Negocio en marcha

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA Prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento. y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la Empresa. Dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revela información sobre la base utilizada en ellos.

2.2.2. Base de acumulación (o devengo)

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo. se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los periodos con los cuales se relacionan.

2.2.3. Esencia sobre forma

Las transacciones y otros hechos económicos de la empresa se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal queda origen a los mismos.

2.2.4. Asociación

El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para la generación de ingresos en un mismo periodo.

2.2.5. Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características. en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la Empresa revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

2.2.6. No compensación

No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional. así se regule.

2.2.7. Período contable

El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025. No obstante. se generan estados financieros intermedios de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

2.3. Bases de medición

La empresa para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, los mide de acuerdo con las siguientes bases:

2.3.1. Costo histórico

Para LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

2.3.2. Valor razonable

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA Reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

2.4. Características cualitativas

Para LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA Al elaborar los estados financieros aplica las características cualitativas a la información financiera, para que ésta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de esta información.

2.4.1. Materialidad o Importancia relativa

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada influye en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA La gerencia ha considerado como cifra material o umbral cuantitativo, aquella que resulta de aplicar la fórmula de desviación estándar al rubro de activos y pasivos de la Empresa, durante los últimos 5 años.

2.5. Pronunciamientos Contables Recientes

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA Incluirá en las notas a los estados financieros un resumen de las nuevas normas, interpretaciones y mejoras que los estándares internacionales emitidos por el international accounting standards board (IASB) que no sean de aplicación obligatoria y sobre las cuales el concejo técnico de la contaduría pública (CTCP) en Colombia se haya pronunciado y validado.

2.6. Efectivo y equivalentes del efectivo

En LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA Comprende el efectivo, caja mayor, los depósitos en cuentas de ahorro cuentas comentes, y otras inversiones altamente liquidas a corto

plazo con vencimiento de tres (3) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

2.7. Instrumentos financieros

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA Reconoce los activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

2. 7.1. Activos financieros

2.7.1.1. Reconocimiento, medición y baja en cuenta de los activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la Sección 11 "Instrumentos financieros bastees", son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros al costo, a valor razonable, o costo amortizado según la categorización de los mismos a través de resultados cartera de créditos, cuentas por cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su costo más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, los activos financieros se miden a valor razonable o al costo, excepto por la cartera de créditos y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y la empresa ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

2. 7 .1.2. Deterioro de Activos Financieros

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA. Evalúa a cada fecha de balances y un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro, como resultado del incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado (cartera de crédito y cuentas por cobrar).Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro de cartera de crédito y cuentas por cobrar registradas a costo amortizado ha sido incurrida, el monto de la pérdida es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimado (excluyendo pérdidas crediticias futuras esperadas que no han sido incurridas) descontados a la tasa efectiva de interés original del activo financiero (es decir la tasa efectiva de interés computada en el reconocimiento inicial). El valor en libros del activo es reducido a través del uso de una cuenta de provisión. Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en resultado, en la medida que el valor en libros del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

2.7.2. Pasivos Financieros

2.7.2.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros.

Todas las obligaciones y préstamos financieros, con otras entidades o de cualquier naturaleza y categoría reconocidas como cuentas por pagar, son inicialmente reconocidos al costo amortizado o al costo más los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que tienen componente de interés son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en

resultados cualquier diferencia en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva, las cuentas por pagar se medirán posteriormente al costo.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones a entregar o pagar flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido sustancialmente todos los riesgos y obligaciones derivados de su titularidad.

2.8. Inversiones

2.8.1. Reconocimiento

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de **LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA**.

En el reconocimiento inicial las inversiones en acciones que no cotizan en bolsa, se medirán al costo, que corresponderá al valor certificado por la empresa que las emitió. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como un ingreso o como un gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la empresa emisora cotiza en bolsa la medición inicial será a valor razonable. Para otro tipo de inversiones que se constituyan para mantener hasta el vencimiento, su medición inicial será a valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento, el valor se medirá al costo, que corresponderá al certificado emitido por la empresa emisora, el cual se constituirá en el valor razonable. Si la empresa emisora cotiza en bolsa la medición posterior será a valor razonable. Si es otro tipo de inversión que se adquiere hasta el vencimiento se medirá a costo amortizado.

Los intereses y dividendos recibidos de las inversiones clasificadas a valor razonable que se esperan negociar reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo con la contra prestación recibida.

Las inversiones para administración de liquidez clasificadas a valor razonable no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado. El rendimiento efectivo se calcula

multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

Las inversiones para administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para tal efecto se debe verificar si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos futuros estimados, descontados utilizando la tasa 'de interés efectiva original de la inversión, es decir la tasa de interés imputada en el momento del reconocimiento inicial.

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimaciones de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la misma. El deterioro se

determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

2.8.2. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una inversión para administración de liquidez cuando expiren los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia con el valor recibido se reconocerá como un ingreso o gasto del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

2.9. Inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para la comercialización en el curso normal de las operaciones de **LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA**

El método de valuación de inventarios utilizado por **"LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA"** es promedio ponderado, utilizando un control de inventarios permanente.

Los inventarios inicialmente se registran al costo o su valor neto realizable. el menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventarío

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra neto de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. La fórmula para el cálculo del inventario a costo es la siguiente:

Costo de adquisición del producto	
(+)	Fletes
(-)	Descuentos comerciales y rebajas

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA al final de cada período sobre el que se informa, establece s1 los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia), el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable.

Cuando los inventarios se vendan, LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA reconocerá el importe en libros de éstos como un costo en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias Se tendrá en cuenta que algunos inventarios pueden distribuirse a otras cuentas de activo, por ejemplo los inventarios que se emplean como un componente de las propiedades, planta y equipo de propia construcción.

2.10. Propiedad, planta y equipo

La propiedad planta y equipo de LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA corresponde a activos que se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA en la adopción por primera vez de las NIIF opta por medirlas partidas de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a esta NIIF por su costo histórico, valor razonable, revaluación, y utilizar este importe como el costo atribuido en esa fecha.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación que el activo funciona. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo.

De acuerdo con el criterio de reconocimiento la empresa no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como "reparaciones y conservación' de los elementos de propiedad, planta y equipo.

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA reconocerá, dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo de la sustitución de una parte de dicho elemento cuando se incurra en ese costo, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registra por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas y por deterioro del valor.

2.10.1. Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

ACTIVO	Vida útil	Método de depreciación	Porcentaje
Muebles y enseres	10	Línea Recta	15%
Equipos de comunicación y computación	G	Línea Recta	10%
Maquinaria y Equipos	10	Línea Recta	10%
Flota y equipo de transporte	10	Línea Recta	15%

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

La depreciación por el método de línea recta se calcula con base en el costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor de salvamento determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los activos.

2.10.2. Deterioro

Anualmente se verifica la existencia de eventos que pueda implicar un deterioro en el valor de la propiedad planta y equipo, asegurando que los activos de la empresa están registrados en la contabilidad por un importe que no exceda el importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta.

Al cierre de cada año se debe consultar con las diferentes áreas de la empresa el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

2.10.3. Baja en cuentas

LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA. Dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo en la disposición o venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La baja puede ser de bien es de propiedad, planta y equipo servibles o inservibles.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

2.11. Propiedades de inversión

Las propiedades cuyo valor razonable se puede medir confiabilidad sin costo esfuerzo desproporcionado, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo si, y solo si, la propiedad cumpliese con ser una propiedad de inversión.

Las propiedades de Inversión son terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas o plusvalía o ambas, y no para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios ni para fines administrativos.

Las propiedades de inversión adquiridas se miden por su COSTO. El costo de una propiedad comprada es el precio de compra más cualquier gasto directamente atribuible. En la medición posterior será al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Cuando en la empresa ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable; la entidad contabilizará a partir de ese momento la partida como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo del costo-depreciación- deterioro.

2.12. Arrendamientos

2.12.1. Clasificación de los Arrendamientos

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificara como **arrendamiento operativo** s1 no transfiere sustancialmente todos los nesgas y ventajas inherentes a la propiedad.

La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio del mismo y no se cambia durante su plazo salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de las imple renovación

2.13. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por acuerdos formales celebrados entre la empresa y sus empleados requerimientos legales en virtud de los cuales se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; u Obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas salariales de dominio

público, patrones de comportamiento o declaraciones especificas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

En **LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA** los beneficios a los empleados se consideran a corto plazo y corresponde a aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses s1gu1entes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El activo diferido reconocido cuando la empresa efectué pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

2.14. Provisiones y contingencias

Se reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA. Que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con cuantía y/o vencimiento.

Se reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: Se tienen obligación presente, y se alega lo implica, como resultado de un suceso pasado; probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelarla obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas salariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones especiales, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa valida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso que la empresa espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratara como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida nata del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la empresa este ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrirlas obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo teniendo en cuanta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la empresa reconocerá previamente cualquier tipo de perdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

Se reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas, a partir de los siguientes elementos: la empresa tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: La actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada, las principales ubicaciones afectadas. la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento o en que se espera implementar el plan; y Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plano por haber anunciado sus principales características a los que van afectarse por el mismo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, se evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto no obstante las provisiones por desmantelamiento se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requieran para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante. la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobre valorización deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En este caso que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimara aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, se incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la empresa.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento. de acuerdo con la Norma de Propiedades, planta y equipo.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustará afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor

estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará: Los resultados s1 el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, o el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

2.19. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los asociados de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por aportes del sector público y privado y por la venta de servicios, o por el uso que terceros hacen de sus activos, los cuales producen intereses, o participaciones, entre otros.

2.15.1. Reconocimiento

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplica por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por el criterio de reconocimiento se aplicaran dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

2.15.2. Por venta de bienes

Se reconocerá como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones la empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes; la empresa no conserva para si, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos(en el grado usualmente asociado con la propiedad)ni retiene el control efectivo sobre los mismos; el valor de los riesgos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad; es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos en los que se ha ya incurrido o en los que se vaya a incurrir en relación con la transacción, pueda medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no pueden medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

2.15.3. Por prestación de servicios

Se reconocen como ingresos por prestaciones de servicios los flujos obtenidos por la Empresa en la ejecución del servicio y demás ingresos que se puedan generar en el desarrollo normal de las actividades. Estos ingresos se caracterizan por que tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos: el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad; es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacci6n; los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

2.15.4. Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de **LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA.** Por parte de terceros, lo intereses, los arrendamientos, los dividendos, o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.16. Impuestos a las ganancias

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; un embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por estos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingresos o gasto y se incluirá en el resultado del periodo; excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen como partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentaran en el otro resultado integral.

Los pasivos y activos por impuestos corriente, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado.

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basara en las diferentes temporarias, es decir en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base final.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo se ha liquidado No obstante. un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por: el reconocimiento inicial de una plus valía, o el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando: la controladora, el inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria, y sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales Muras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes que expire su derecho de compensación.

No obstante, un activo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción. hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los impuestos diferidos originados en una combinación de negocios afectarán el valor de la plusvalía o de la ganancia por una compra en condiciones favorables de acuerdo con la Norma de Combinación de Negocios.

Cuando los activos o pasivos por impuestos diferidos se originen por activos y pasivos no monetarios medidos en una moneda distinta al peso colombiano, las variaciones en la tasa de cambio se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejerciere gravable en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de los activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

El valor en libros de un activo por Impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos. en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizarlos saldos dados de baja.

Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes. en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones que se tenga el derecho legal de compensarlos valores reconocidos y que se tenga la intención de liquidar los por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

La empresa compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando se cumplan las siguientes condiciones: que se tenga el derecho legal de compensar dichos valores y que los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaigan sobre la misma la empresa o sujeto fiscal, o sobre diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto. o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

Nota 3- Efectivo y equivalentes de efectivo

Para **LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA.** el efectivo y equivalente al efectivo comprende; caja general y los depósitos bancarios en cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

Los saldos a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre 2024 está conformado así:

Efectivo y Equivalentes a Efectivo	31/12/2025	31/12/2024
CAJA GENERAL	2.479.166	3.303.309
BANCOS		
Banco Popular Cta Cte 11414-4	4.228.145	4.062.363
Cta 550800002684	412.503	412.503
Banco Agrario Cta Cte 1274-5	16.822	16.822
Bancolombia Cta N° 3860175941	5.955.778	99.475
Confiar Cta N° 450003264	316.865	315.770
Bancolombia 03800000710	175	175
Popular 550-80000716-2	770.134	19.094.629
Cuenta 5508000737-7	0	394.929
Total Efectivo y Equivalentes a Efectivo	**14.179.587**	**27.699.975**

Los saldos se presentan a su valor histórico y el movimiento refleja claramente las entradas y salidas de dinero en el giro normal de las operaciones, de pago a proveedores en efectivo, costos y gastos por pagar, beneficios a empleados entre otros.

Nota 4- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar comprenden el valor de las deudas a cargo de terceros a favor de **LA CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA** incluidas las comerciales y no comerciales, donde se destacan cuentas por cobrar a clientes y trabajadores. Los saldos a 01 de enero de 2025 y a 31de diciembre de 2024 son:

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	31/12/2025	31/12/2024
Cuentas por cobrar	39.520.721	215.056.436
Anticipos y avances	20.932.476	27.777.706
Anticipo de impuestos y contribuciones y saldos a favor	845.420	2.614.743
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	**61.298.617**	**245.448.885**

La cuenta por cobrar corresponde a ingresos de la vigencia 2025 y se detalla con los siguientes valores y terceros como sigue:

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	saldo 31 dic 2025
Deudores Nacionales	
Alcaldía Municipal De Paipa	28.056.721
Social Experience Sas	6.000.000
Muñoz Camargo Fabian Abel	2.464.000
Aquiatell Sas	2.000.000
Americana De Tecnologia Y Comunicaciones S.A.S	1.000.000
Anticipos Y Avances	
Lopez Sierra Carlos Orlando	2.407.600
Rincon Lopez Wilson	2.400.000
Vargas Camargo Carmen Lorena	2.400.000
Rodriguez Coronado Maria Fernanda	1.000.000
Gonzalez Barreto Juan Carlos	850.000
Bajica Vasquez Hector Manuel	5.205.600
Antonio Jose Suarez Albarracin	1.640.000
Mariño Cabrara Claudia Jimena	5.029.276
Anticipo De Impuestos Y Contribuciones Y Saldos A Favor	
Impuesto A Las Ventas Retenido	845.420,00
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	**61.298.617**

Nota 5 Inventarios

Inventarios	31/12/2025	31/12/2024
Inventario cds	1.880.848	1.880.848
Total Inventarios	**1.880.848**	**1.880.848**

Nota 6 Propiedades, planta y equipo

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que registran los activos fijos de propiedad de **LA CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA** El saldo neto de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 está representado por:

Propiedad Planta y Equipo	31/12/2025	31/12/2024
Muebles y enseres	41.522.243	41.522.243
Equipo de computacion y comunicacion	20.401.669	20.401.669
Otros activos	22.339.900	22.339.900
Depreciacion acumulada		
Equipo de oficia	-32.346.816	-28.250.592
Equipo de computacion y comunicacion	-20.401.669	-20.401.669
Depreciacion acumulada	-17.911.714	-15.691.214
Total Propiedad Planta y Equipo	**13.603.613**	**19.920.337**

Nota 7 – Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo a diciembre de cada uno de los años comparados nos muestra la siguiente información:

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	31/12/2025	31/12/2024
Costos y gastos por pagar	243.536.740	445.554.041
Retencion en la fuente	8.098.870	1.954.000
Impuesto de industria y comercio	966.167	927.832
Retencione sy aportes de nomina	541.600	941.704
Total Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	**253.143.377**	**449.377.577**

* Las cuentas de Costos y gastos por pagar comprenden aquellas obligaciones en las que incurrió la CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA para adquirir servicios con el fin de poder generar beneficios económicos futuros:

Costos y gastos por pagar		
Costos Y Gastos 2025		44.938.992
Avella Avella Jose Gustavo	15.000.000	
Fundacion Universitaria Juan De Castellanos	6.050.000	
Rincon Lopez Wilson	4.820.640	
Merchan Corredor Abraham	4.807.058	
Rodriguez Puerto Fabio Iban	4.256.000	
Ips Linea De Vida Sociedad Por Acciones Simplificada	4.180.000	
Chiquillo Manrique Jose Sebastian	3.889.480	
Fonseca Camargo Bricelio	760.000	
Briceño Avendaño Belqui Raquel	502.950	
Camacho Martha Yaneth	469.040	
Servicios Hoteleros Milan Sas	203.824	
Premiacion 2025		52.750.000
Fernandez Castro Lucas Jose Manuel	12.675.000	
Santiago Jacome Jesus Orielso	12.675.000	
Ortiz Escobar Amanda	9.750.000	
Castro Hernandez Diego Armando	5.850.000	
Fundacion Takari	4.000.000	
Chacon Silva Sergio Felipe	3.900.000	
Pinilla Rozo Jonatnan Andres	3.900.000	
Costos Y Gastos 2024		11.763.824
Forero Orjuela Sergio Andres	6.038.824	
Acero Rodriguez Jesus Manuel	1.674.000	
Pinto Fonseca Ana Maria	1.528.000	
Barrios Mancipe Andres	1.287.000	
Coy Salamanca Ltda	624.000	
Guatibonza Higuera Julio Roberto	453.600	
Niño Pardo Victor Manuel	158.400	
Costos Hotel Y Restaurante 2024		7.471.688
Merchan Corredor Abraham	4.146.748	
Vasquez Corredor Mirtha Yicele	1.333.840	
Corredor Heriberto Becerra	1.023.600	
Vasquez Benitez Juan David	967.500	
Prestamo Vigencia 2024		22.600.000
Herrera Jaimes Jorge Alberto	22.600.000	
Costos Y Gastos Por Pagar 2023		6.237.500
Corredor Heriberto Becerra	6.237.500	
Comisiones Vigencias 2016 Y 2017		97.774.736
Galan Becerra Gregorio	97.774.736	
Toyal Costos Y Gastos Por Pagar		243.536.740

Nota 8 – Beneficios a empleados a corto plazo

Representan los valores a cancelar en el corto plazo correspondiente a obligaciones por beneficios a empleados, acogiéndonos a los plazos y normas establecidas por la Legislación Colombiana:

NOTA 9: Pasivos por impuestos corrientes

Representan los valores a cancelar en el corto plazo correspondiente a impuestos, acogiéndonos a los plazos y normas establecidas por la legislación colombiana.

Impuestos por pagar	31/12/2025	31/12/2024
Iva generado	2.953.895	5.888.458
Total Impuestos por pagar	2.953.895	5.888.458

NOTA 10: Provisiones corrientes.

A 31 de diciembre de 2025 no registra saldos por este concepto-

NOTA 11: Patrimonio

Compuesto por el capital, valor de los aportes realizados por cada uno de los socios, fondos, las reservas, los Resultados del ejercicio y Resultados anteriores acumulados.

Nota 12- Ingresos por actividades ordinarias

INGRESOS DEL SECTOR OFICIAL	31/12/2025	31/12/2024
Ministerio de Cultura - Batuta	80.000.000	120.000.000
Gobernación de Boyacá - Convenio –2025	57.000.000	93.000.000
Gobernación de Boyacá - concertación cultural -2025	12.000.000	
Municipio de Paipa - convenio Nacional	368.999.496	410.000.000
TOTAL	**517.999.496**	**623.000.000**

Recursos Propios Publico - privado	31/12/2025	31/12/2024
Donaciones y apoyos	177.552.403	93.980.760
Publicidad	38.907.563	30.991.596
Ingreso Auditorio y zona vip concha	16.082.000	10.683.000
Casetas	16.911.300	11.322.500
TOTAL	**249.453.266**	**146.977.856**

A continuación de detalla el recaudo de ingresos recursos propios año 2025

INGRESOS SECTOR PRIVADO		
Publicidad		38.907.563
Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	20.000.000	
Camara De Comercio De Duitama	1.260.504	
Grupo Obelisco S.A.S	2.521.008	
Industria Colombiana De Motocicleta Yamaha S.A.	5.042.017	
Instituto Termal De Paipa Itp	1.680.672	
Lotería De Boyacá	4.621.849	
Moya Producciones S.A.S	3.361.345	
Prac Obras De Ingenieria Sas	420.168	
Ingreso Auditorio y zona vip concha		16.082.000
Avella De Coronado Carmen	16.082.000	
Casetas		16.911.300

Cuantías Menores	16.911.300	
Donaciones		177.552.403
Castro Acosta Jose Ubaldo	39.000.000	
Amado Amezquita Yuber Alexandere	31.340.000	
Monroy Vargas Efren	19.750.000	
Rodriguez Elsa Yaneth	15.157.319	
Becerra Camargo Cristoffer Snneyder	14.116.000	
Centro Musical Sas	10.000.000	
Empresa De Energía De Boyacá S.A. E.S.P.	10.000.000	
Cuantias Menores	7.135.400	
Lopez Hernandez Ana Isabel	3.660.000	
King Logistica Integral Sas	3.163.884	
Gonzalez Barreto Juan Carlos	3.050.000	
Solza Proyectos Y Construcciones S.A.S	3.000.000	
Rodriguez Puerto Fabio Iban	2.500.000	
Ochoa William Ramirez	2.300.000	
Granados Vasquez Carlos Hernando	2.150.000	
Arangos International S.A.S	2.000.000	
Hotel El Lago Ltda	2.000.000	
Tecnimusic S.A.S	2.000.000	
Mastercat S.A.S.	1.620.000	
Inversiones Diamonds S.A.S	1.000.000	
Gonzalez Luz Helena	630.000	
Niño Romero Lina Rocio	500.000	
Robinson Larrota	500.000	
Rodriguez Larrota Maribel	484.950	
D.Gj Musical -	300.000	
Sandoval Velandia Juan Leonidas	194.850	
Total Ingreso Sector Privado		249.453.266

El servicio de publicidad se encuentra gravado con impuesto a las ventas y se registra por el valor base de impuesto.

Nota 13 – Costos de Operación y ventas

Corresponde a los costos y gastos inherentes directamente con el desarrollo del concurso nacional de Bandas de música, con los siguientes detalles:

Costos Concurso Nacional	31/12/2025	31/12/2024
Servicio de Alimentacion y Refrigerios	91.537.544	143.459.540
Servicios de Alojamiento	191.560.000	191.091.294
Premiación y Distinciones	135.000.000	117.030.000
Actividades Academica, Jurados y Maestros de Ceremonia	33.878.004	25.344.209
Presentaciones Musicales	0	4.170.000
Arreglos musicales	4.350.000	0
Servicios de transporte	2.383.400	0
Trofeos y Distinciones	11.093.990	0
Sonido	25.000.000	14.333.333
Apoyo Logístico y Coordinación	21.900.000	26.500.026
Talleristas	0	900.000
Elaboracion y montaje escenario	0	12.401.762
Impresos afiche - pleglabe - escarapela	7.600.000	12.960.000
Pagina Web	2.954.000	3.000.000
Difusión Medios de Comunicación	0	4.953.400
Sayco y Acimpro	14.235.000	14.000.000
Pólizas	579.353	4.915.718
Servicio Defensa Civil	4.400.000	3.500.000
Baños y Aseo	2.318.000	3.200.000
Mural	0	14.596.720
Mantenimiento y suministros	1.984.600	2.396.200
Gastos Diveros	989.873	11.353.188
Total Costos Concurso Nacional	**551.763.764**	**610.105.390**

Los gastos Diversos corresponde a gastos que no cubre los presupuestos ejecutados con el sector publico, son gastos que se ejecutaron con ocasión al desarrollo del concurso de la vigencia 2025

* En la vigencia 2025 no se ejecuto proyecto de concurso departamental

Nota 14 – Gastos operacionales de Administración.

El saldo de los gastos de operación generados durante el período es el siguiente:

Gastos de Administracion	31/12/2025	31/12/2024
Beneficios A Empleados	8.806.324	10.823.330
Impuestos	0	30000
Servicios	473.400	1.399.950
Gastos legales	905.700	1.621.000
Mantenimiento	0	420.000
Gastos De Representación Y Relaciones Publicas	3.429.600	0
Diversos	2.288.100	867.750
Total Gastos de Administración	64.219.848	71.048.754

Nota 15 – Otros Gastos No Ordinarios

Comprende las sumas causadas y/o pagadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social de **LA CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA** fundamentales en desarrollo de las actividades diarias de la empresa. El saldo de los otros gastos no ordinarios durante el período es el siguiente:

Otros Gastos No Ordinarios	31/12/2025	31/12/2024
Gastos Financieros	1.870.107	1.505.773
Gastos por Impuestos	3.714.663	2.672.716
Costos y Gastos demanda laboral	0	8.000.000
intereses	381.000	653.000
Impuestos Asumidos	5.068.581	716.489
Costos y Gastos extraordianrios	24.034.174	981.000
Depuración -Saneamento contable	7.972.436	1.026.300
Gastos Diversos	450.438	3.176
Otros Gastos No Ordinarios	43.491.399	15.558.454

Nota 16 – Otros Ingresos No Ordinarios

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social o giro ordinario de actividades de **LA CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA** Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre, se obtuvieron los siguientes saldos:

Otros Ingresos No Ordinarios	31/12/2025	31/12/2023
Financieros	1.095	36.709
Recuperaciones - reintegro Costos y Gastos Vigencias anteriores	559.367	98.244.227
Aprovechamientos	-	4.558.000
Diversos	-	3.200
Total Otros Ingresos No Ordinarios	560.462	102.842.136

HÉCTOR MANUEL BAJICA VASQUEZ
Representante Legal

JOSE GUSTAVO AVELLA AVELLA
Contador Público
T.P. 102.905-T